

- Accediendo a la página web del IASS, [www.iass.es](http://www.iass.es), y siguiendo la ruta: Registro Electrónico - Registro electrónico común (REC).

Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de noviembre de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.A.S.S., María Ana Franquet Navarro.

## **Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria**

### **Presidencia**

#### **ANUNCIO**

**5989****178646**

En relación al Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por doña María del Cristo Medina Hernández, contra la Certificación del Secretario del Tribunal designado para resolver la convocatoria pública para la cobertura con carácter de fijeza de 23 plazas de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C2, vacantes en la Plantilla del Personal Laboral del O.A. IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Organismo del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva, de fecha 5 de octubre de 2021, publicada en la página web del Organismo en fecha 8 de octubre de 2021, mediante la cual se revisan los escritos presentados por los aspirantes en relación a la puntuación de la valoración de los méritos acreditados, por el presente, se somete a información pública a fin de comunicar a los posibles interesados para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, formulen cuantas alegaciones y presenten documentos y justificaciones que estimen procedentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. A tal efecto, tendrán a su disposición la documentación (Recurso Potestativo de Reposición) en las Dependencias del Servicio de Relaciones Laborales y Organización de este Organismo Autónomo, sito en la calle Galcerán, número 10, Planta Tercera, (Antiguo Hospital Militar) en Santa Cruz de Tenerife.

Podrán presentar las alegaciones y documentación que estimen procedentes en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a doce de noviembre de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA DEL O.A. IASS, María Ana Franquet Navarro.

## **CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE**

### **ANUNCIO**

**5990****177611**

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas, con fecha 8 de noviembre de 2021, ordenó el inicio de la tramitación del Expediente de Imposición de una Servidumbre Forzosa de Acueducto, por motivos de interés público, como consecuencia de las obras comprendidas en el proyecto denominado "ACTUACIONES PARA LA GARANTÍA DE SUMINISTRO DE AGUA DESALADA EN EL SISTEMA DE ADEJE-ARONA: IMPULSIONES DE EL MOJÓN Y SAN EUGENIO EN TRAMOS DE ALTA PRECARIEDAD". Asimismo, acordó someter a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES el Anejo de Bienes y Derechos afectados por el presente Procedimiento de Servidumbre Forzosa de Acueducto, a los efectos de que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que estime convenientes, siendo los siguientes:

AFECCIÓN NÚMERO	POLG	PARC	REF. CATASTRAL	Categoría de Suelo según Plan General	Situación Básica del Suelo para expropiación según RDL 7/2015	T.M.	PROPIETARIO		APROV.	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN
							APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIF			
2	4	9590	0959004CS3006S	Zona Verde en SUBLE (suelo Urbanizable)	Urbano	ADEJE	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SIAM MALL		Zon Verde	245,94	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
5	4	1	38001A0040000100000LM	Suelo Rústico de Protección Hidrológica	Rural	ADEJE	EN INVESTIGACIÓN SEGÚN CATASTRO (TITULARIDAD PÚBLICA SIN ACREDITAR)		Erial / Improductivo	215,29	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
6	4	9000	38001A00409000	Suelo Rústico de Protección Hidrológica	Rural	ADEJE	SIN DATOS SEGÚN CATASTRO (TITULARIDAD PÚBLICA SIN ACREDITAR)		Erial / Improductivo	273,10	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
7	10	116	38006A010001160000HL	Suelo Urbano No Programado	Rural	ARONA	PLAYAS DE TROYA S.A.	A38005716	Erial / Improductivo	2.052,46	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
										<b>2.786,79</b>	

En consecuencia, se otorga un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que cualquier persona, física o jurídica, pueda presentar las consideraciones y alegaciones que considere oportunas.

En Santa Cruz de Tenerife, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DELEGADA, Loreto Morales Cañada.

VºBº EL GERENTE, Javier Davara Méndez.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Organismo Autónomo

### Gerencia Municipal de Urbanismo

### Secretaría Delegada

### ANUNCIO

5991

176947

El Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto mediante Resolución (número 2755/2021), de fecha 9 de noviembre de 2021, que se transcribe a continuación, respetando la vigente ley de protección de datos:

Visto el expediente relativo a las bases que han de regir la convocatoria del procedimiento de provisión, mediante el sistema de concurso específico, del puesto de trabajo denominado “Jefatura de Sección de Innovación”, vinculado a plazas de la Escala de Administración General, Subescala Técnica y a plazas de Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1/A2, el Servicio de Recursos Humanos informa lo siguiente: